 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA No. 4112.020.0.	FECHA:	15/11/2019
	HORA INICIAL:	8:45 A.M.
	HORA FINAL:	12:30 P.M
OBJETIVO: Realizar reunión de socialización y recopilación de información acerca de la EMRU EIC y los proyectos a cargo de la entidad.	LUGAR: Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC	

ASISTENTES:

Por la Empresa de Renovación Urbana:

Nelson Noel Londoño Pinto – Gerente
 Olga Janeth Arbeláez – Secretaria General
 Carlos Andrés Argoty – Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Angela María Enriquez - Directora Jurídica
 Lucero Messa Naranjo – Coordinadora Administrativa
 Jesús Eduardo Scarpetta – Jefe Oficina Asesora de Control Interno
 Paola Andrea Mejía – Abogada asesora derecho administrativo

Por la Comisión de Empalme:

Martha Hernández
 Albeiro Aristizábal

AUSENTES: No aplica


INVITADOS: Jennyfer del Rocío Gomez Díaz

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Equipo de EMRU.
2. Presentación del equipo de Empalme.
3. Informe de Comité de Empalme: Presentación por parte de Dr. Nelson Noel Londoño Pinto y algunos integrantes de su equipo de trabajo.
 - a. Organigrama EMRU EIC según planta aprobada por Junta Directiva de la entidad
 - b. Organigrama EMRU EIC implementada según tipo de contrato
 - c. Ejecución de proyectos

DESARROLLO:

1. Presentación: En esta acta se hace constar que la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, realizó el proceso de empalme con la ciudadana MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 29.104.402, designada por el Alcalde Electo para este proceso. Para ello se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Nivel de ejecución de los proyectos de renovación urbana en implementación y los que se encuentran en etapa de planificación.

2. Intervenciones: La presentación fue liderada por el Gerente de la EMRU EIC, Arquitecto Nelson Noel Londoño Pinto, quien se apoya en su equipo administrativo, técnico y jurídico para aspectos precisos.
3. Entrega de Información por parte del Municipio: En esta sesión se realizó la entrega de información sobre los siguientes aspectos:

- **Administrativo**


- Se presenta las características de la Entidad, tales como la Naturaleza jurídica, objeto, planta y contratistas, esto de manera general.
- Ingresos de la EMRU EIC (Convenios, contratos públicos y privados, interventoría – Venta de servicios – Estructuración de proyectos de renovación urbana).
- Contratistas con trayectoria y gran experiencia en gestión predial, social y planificación de proyectos en el sector donde se desarrolla la renovación urbana (conocimiento de sectores vulnerables).
- La sede de EMRU EIC en campo (CISO), es el canal a través del cual actualmente intervienen todas las entidades tanto a nivel municipal como nacional (Registraduría – ICBF – SISBEN – Dependencias del Municipio salud, deportes, educación).
- Organigrama EMRU EIC (Planta aprobada por Junta Directiva). Se destaca que actualmente hay 4 cargos de planta (Gerente – Secretaria General – Jefe Oficina Asesora de Planeación – Jefe Oficina Asesora de Control Interno); no obstante, los cargos de planta aprobados por junta directiva son más y se han suplido con vinculación diferente (Contrato de prestación de servicios).

El detalle del organigrama se adjunta a la presentación enviada a la Comisión.

- Se destaca equipos que ejecutan los proyectos vinculados como contratistas, tales como:



Equipo CISO (Centro Inclusión Social y Oportunidades)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Se destaca las funciones que en ejecución de los proyectos realiza el equipo, que básicamente es el cumplimiento al Plan de Gestión Social planteado para los planes parcial del Calvario, San Pascual y Ciudadela de la Justicia. Se destaca que el equipo lleva una permanencia en el tiempo, lo cual ha permitido un avance exitoso.

Equipo Gestión Predial

Se destaca que es integrado por un grupo de profesionales jurídico y técnico con continuidad de entre 6 a 9 años en la cual se realizó la adquisición de más de 300 predios, entre los cuales un 25% aproximadamente correspondió a procesos de expropiación por la vía administrativa de conformidad con el marco establecido por la Ley 388 de 1997.

- **Tema Presupuestal:** La información detallada se encuentra en el informe enviado a la Comisión de Empalme; sin embargo, se destaca de la exposición:

Transferencias: 1.200 MM que se obtienen por transferencia directa de la Alcaldía, son destinados exclusivamente para la operación básica de la entidad.


El dinero faltante por año que se puede observar en las gráficas, es el que la entidad obtiene a través de los proyectos que esta debe gestionar, también con la celebración de convenios y contratos interadministrativos, esto con el fin de poder operar con éxito.

Contratos Interadministrativos: La EMRU está en capacidad con su equipo de trabajo de ejecutar objetos contractuales requeridos por el Municipio (Gestión Predial, Gestión Social, Planificación e Implementación de Proyectos).

Participación: Otra fuente de ingresos es la participación sobre las ventas proyectadas derivadas de los Planes Parciales actualmente en ejecución (Calvario y San Pascual), la destinación de los recursos se define a través de los comités de seguimiento llevados a cabo con los socios inversionistas de cada plan y que se deben celebrar en virtud de los contratos de asociación.

- **Misional:**
- **Estructuración técnica, jurídica, financiera y social de proyectos de renovación urbana.** La modalidad actual es la Asociación Público Privada.

Se destaca que la EMRU debe buscar los socios estratégicos una vez se tenga el proyecto y se expone como ejemplo ilustrativo el modelo de gestión que se tomó para el Plan Parcial "San Pascual".

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Ciudad Paraíso*: Se expone el avance en compra de predios, adecuación de terrenos y gestión social en el marco de los planes parciales que lo integran.

Proyección de vivienda: 5.000 – 5.500
 Proyección de Locales comerciales: Dato a establecer por el promotor según diseños definitivos
 Manzanas: 23
 Lotes a adquirir: 660

Inversión Pública: \$69.910.812.305 millones

Inversión Privada: \$103.800.700.141 millones
 Total Inversiones: \$173.711.512.446 millones

*Conformado por los siguientes 4 planes parciales de renovación urbana: Calvario, Ciudadela de la Justicia, San Pascual y Sucre. Los datos presentados corresponden a los primeros tres planes que se encuentran hoy en implementación.

- i. **Plan Parcial El Calvario – Estación SITP MIO:** Se expone el modelo de gestión, destacando del mismo que hay una participación de METROCALI, cuya inversión se destinó a la compra de los predios los cuales ya se adquirieron en su totalidad y están en una Fiducia Mercantil. El saldo de su inversión se entrega en la fase de construcción. (Manzanas 100% adquiridas)


Participación del privado: Compra de la totalidad de los predios de las manzanas a su cargo (100% suelo adquirido). Solo el 10% de los predios fue negociado con propietarios que residían en los predios. El 90% restante requería negociar tanto con el propietario como con el ocupante, este último desde el Plan de Gestión Social.

Proyección de vivienda: 0
 Proyección de Locales comerciales: Dato a establecer por el promotor según diseños definitivos del centro comercial
 Manzanas: 6
 Lotes a adquirir: 164 área privada
 Subestación energía existente: 3 predios propiedad EMCALI*
 * Permanecerán en el área del plan parcial



Asociados Estratégicos:
 Emru
 Público: Metrocali y EMCALI

Handwritten mark

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Privado: Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso, conformada por:

1. Concretesa
2. Canales Desarrolladores

Fiduciarias constituidas:

Fiduciaria Central (vocera y administradora del patrimonio autónomo donde se transfirió el suelo propiedad de Metro Cali S.A., destinado únicamente para la Estación Central del MIO)

Acción Sociedad Fiduciaria (vocera y administradora del patrimonio autónomo donde se transfirió el suelo propiedad de la Promotora donde se construirá el Centro Comercial)

Inversión Pública a la fecha: \$20.700 millones, aportes realizados por Metro Cali S.A. para compra de suelo de la Estación Central del MIO (\$15.700). Esta entidad cuenta con \$5.000 millones de pesos que se irán pagando al socio inversionista contra avance de la obra de la Estación Central, hoy los recursos están en un Fideicomiso con única destinación.

Total Inversión Pública proyectada: \$32.580, de estos se encuentran pendientes por tramitar los recursos para el traslado de redes que alimentan la subestación centro, carga general del plan parcial, responsable EMCALI por \$9.000 millones de pesos; y, en igual figura, la suma de \$3.000 millones de pesos a cargo de la Secretaría de Infraestructura destinados a la red vial principal del plan parcial: Clle. 15, Clle. 13 y Cra. 12.

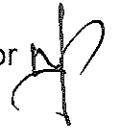
Inversión Privada a la fecha: \$44.000 millones
 Total Inversión Privada comprometida: \$350.000 millones


Etapas del Plan según el Modelo: Se encuentra en etapa de reurbanización

- ii. **Plan Parcial Ciudadela de la Justicia, contempla la sede de la Fiscalía General de la Nación -FGN-**: Se expone el modelo de gestión a desarrollar. Se destaca que el socio estratégico ya está seleccionado para "Usos Complementarios" por la EMRU, y si bien ha esperado el inicio de obra de la Fiscalía, teniendo en cuenta que los planes parciales aledaños están en desarrollo, decidieron empezar ejecución del plan parcial.

Actualmente la FGN tiene un modelo de APP reestructurada, para trámite de vigencias futuras y autorizaciones para iniciar el tema de licitar e iniciar con la Asociación Público Privada.

Proyección de Locales comerciales: Dato a establecer por el promotor según diseños definitivos



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Manzanas: 2
 A0202 y A0203, la primera 100% adquirida y transferida a FGN
 Pendiente por adquirir el 45% de la manzana A0203, el restante 55% ya fue adquirido por la Secretaría de Vivienda destinado al espacio público del Plan Parcial

Lotes a adquirir: 23, a cargo del socio inversionista

Asociados Estratégicos:
 Emru
 Socio seleccionado, para construcción en área privada denominada usos complementarios, conformado por Integrar Constructores S.A. y REM construcciones S.A.
 Fiscalía General de la Nación (Pendiente viabilidad de vigencias futuras ante Planeación Nacional y Ministerio de Hacienda, lo cual permitirá iniciar la licitación para la selección del socio que implementará la APP)

Etapas del Plan según el Modelo: Se encuentra en etapa de Reurbanización.

iii. **Plan Parcial San Pascual:** Se expone el modelo de gestión destacando:

Existe inversión privada y pública, la del Municipio se destaca principalmente en ampliación vial y construcción de redes de servicios públicos (EMCALI).

Para la nueva administración se debe gestionar recursos para ampliar infraestructura vial (ampliación de la calle 15, entre carreras 12 y 15).


Manzanas adquiridas parcialmente dando prioridad a las requeridas para ampliación del suelo.

El proyecto ya tiene licencia de urbanismo de la primera etapa y el lanzamiento del proyecto se realizará el próximo 5 de diciembre de 2019.

Proyección de vivienda: 5.000 – 5.500
 Proyección de Locales comerciales: Dato a establecer por el promotor según diseños definitivos



Manzanas: 15
 Lotes a adquirir: 432

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Asociados Estratégicos:

Emru

Alianza para la renovación Urbana (35) empresas -ARUC-

Como aliados derivados de ARUC para la implementación del Plan Parcial San Pascual a través de la cual se conformó la sociedad G7 Renovadora Urbana:

1. IC Prefabricados
2. Constructora Sintagma
3. Fernando Castro Spadaffora y CIA
4. Proyectar Ingeniería
5. NC Ingeniería
6. Dirco Ingeniería
7. Desarrollamos Ingeniería

Fiduciarias constituidas:

Fideicomiso Matriz (ARUC): Alianza Fiduciaria S.A. en donde se administran los recursos girados por los 35 aliados.

Fideicomiso Derivado San Pascual: Alianza Fiduciaria S.A. vocero y administrador del Patrimonio Autónomo donde se transfieren los predios destinados únicamente a la ejecución del plan parcial San Pascual.

Inversión Pública:

Secretaría de Infraestructura: Inicial \$6.880 Millones de Pesos, con adquisición de suelo para ampliación vial Cra.12 y Cle 13.\$8.100 Millones

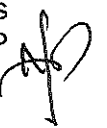
EMCALI: \$10.866 (\$3.721 acueducto, \$7.145 Energía)


Inversión Privada a la fecha: \$39.200 Millones de Pesos

Total Inversión Privada comprometida: \$639.727 Millones de Pesos

Etapa del Plan según el Modelo: Se encuentra en etapa de Reurbanización.

- **Convenios:** Se expone los convenios actuales y la participación de la EMRU para la ejecución de los mismos. Se destaca que con EMCALI hay firmado un convenio marco que obliga a EMCALI a participar en los proyectos de renovación urbana.
- **Planes Parciales en Planeación:** Se expone el estado de cada uno de los planes parciales con los que se debe continuar (PP El Hoyo y el Piloto – PP Sucre I – PP Sucre II – PP El Hoyo y San Nicolas – PP San Vicente).



 ALCALDÍA DE, SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Plan Parcial El Hoyo y el Piloto: Se expone el plan estratégico del plan parcial y el esquema de gestión. Actualmente está adoptado vía Decreto. (Ya está anunciado por motivos de utilidad pública).

Plan Parcial El Hoyo y San Nicolas: Se expone el plan estratégico y el esquema de gestión del plan parcial. Actualmente está formulado. (Se recomienda que bajo el mismo modelo de cooperación público privada se pueda facilitar la mayor vinculación posible de los propietarios de suelo, requerido por el plan parcial, para la implementación del proyecto, dado que un número pequeño de ellos es propietario de un alto porcentaje de suelo).

Planes Parciales Sucre I y II: Se expone el plan estratégico y el esquema de gestión del plan parcial. Actualmente están formulados. (En Sucre I ya está anunciado por motivos de utilidad pública).

Plan Parcial San Vicente: Se expone el plan estratégico y el esquema de gestión del plan parcial. Actualmente está formulado. (Pendiente de estudios de servicios públicos para radicación).

- **Procesos Estratégicos:** Todos los temas sociales como columna vertebral para la ejecución de los planes parciales articulando recursos privados, destinados a cubrir los Planes de Gestión Social, con recursos públicos configurados a través de entes institucionales, transversales en la atención a población vulnerable.

Líneas estratégicas:


- (i) Restitución de derechos – Acompañamiento traslados (Georreferenciación por predio – visitas domiciliarias por unidad social – Concertación planes vida por unidad social – hogares y negocios trasladados por unidades sociales).

Actualmente se han pagado \$1.781 millones correspondientes a 694 reconocimientos.

- (ii) Participación y gestión ciudadana (programas ejecutados en articulación con entidades de la Alcaldía: Cali acoge – Programa canas y ganas – atención a población LGTBI – atención a familia y niñez – acompañamiento a mujeres en inquilinato).

Se adelantan mesas de trabajo con diferentes entidades y dependencias de la Alcaldía para que se destine a estos programas, de manera obligatoria, los recursos necesarios para atender a la población donde se



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

desarrolla la renovación urbana (mesa habitante de calle – comisión intersectorial para la atención de población vulnerable – mesa de trabajo para traslado de productores rurales – mesa de articulación para la salud y protección animal).

- Procesos de apoyo: para el cuidado y protección de la población adulto mayor sin redes familiares, son cubiertas a través de cupos en el Geriátrico San Miguel en articulación con la Secretaría de Salud Municipal; de igual manera, el ICBF atiende permanentemente los casos de mayor vulnerabilidad en Calvario y San Pascual, de acuerdo al seguimiento que realiza el equipo social de la EMRU EIC.
 - Procesos Productivos y su seguimiento: traslado de establecimientos comerciales vía reconocimientos económicos cubiertos por los socios inversionistas, con cargo al Plan de Gestión Social de cada plan parcial; así como también, la EMRU EIC apoya el acceso a exoneraciones tributarias aprobadas a partir del Acuerdo 300 de 2010, las cuales se tramitan a través del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- **Alertas o Aspectos Estratégicos**

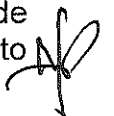
Recomendaciones:


PLANEACION MUNICIPAL & EMCALI: Se recomienda generar un trabajo alineado con el Departamento de Planeación y EMCALI para avanzar de manera más rápida los proyectos de Renovación.

INDICADORES - MESA INTERSECTORIAL: Indicadores de Secretarías asociadas a la inversión en áreas de renovación urbana. Se recomienda obligar el funcionamiento de una mesa intersectorial en la cual las dependencias de Bienestar, Deporte, Cultura, Salud contribuyan a la labor de restitución de derechos y atención a la población de mayor vulnerabilidad que habita en las áreas de renovación urbana y/o beneficia con los proyectos de renovación urbana.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - CALLE 15: Se recomienda proyectar y gestionar recursos para infraestructura vial con la ampliación de la calle 15, como carga general establecida en el Decreto del Plan Parcial de San Pascual.

UNIDAD DE NEGOCIO RECICLAJE: Se recomienda apoyar el desarrollo de unidades de negocio de reciclaje a través de la coordinación de un proyecto con UAESPM.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

POLITICA PÚBLICA HABITANTE DE CALLE: Se recomienda desarrollar una política pública de habitante de Calle, Equipamientos potentes de atención donde confluyan todas las secretarías para atender esta población de alta vulnerabilidad en el centro de Cali.

CONVENIO FISCALIA: Se recomienda reunión con la fiscalía para analizar el verdadero estado del proyecto y considerar o no la posición frente al convenio que venció en 2017 y no se cumplió por parte de la fiscalía.

- **Otros Importantes:** Se expone la situación de la renovación urbana desde la Acción Popular adelantada por la Base Aérea Marco Fidel Suarez.

La Base Aérea después de ardua negociación dio viabilidad de alturas para Ciudad Paraíso y El Hoyo y Piloto (180 manzanas correspondientes a renovación urbana) vía concepto oficial enviado por el Comandante de la Fuerza Aérea. El resto de la ciudad de Cali está dentro de los parámetros trazados vía judicial, a espera de pronunciamiento por sentencia.

4. Preguntas y requerimientos del equipo de empalme del Alcalde Electo: Respecto a la información entregada por el Municipio, se hacen las siguientes preguntas y requerimientos de documentación:


- **Pregunta la Comisión:** ¿Para el objeto de la EMRU EIC se podría hacer una revisión del POT, para proyectos estratégicos de Renovación Urbana?.


Respuesta EMRU: Existen muchos sectores que pueden ser viables si hay modificación del POT para temas de renovación urbana, fundamentalmente lo asociado a corredor verde, configurando en esta norma de superior jerarquía los proyectos y programas estratégicos que lo conforman.

- **Pregunta la Comisión:** Adicional al presupuesto que se obtiene por transferencia del Municipio, cómo se calcula el 1% que llega por participación en los proyectos.

Respuesta EMRU: El cálculo depende del momento que cada plan parcial lleve en ejecución, destacando que ese dinero se destina exclusivamente a la ejecución del mismo proyecto.

Cada una de las preguntas antes indicadas se resolvió en la misma sesión.

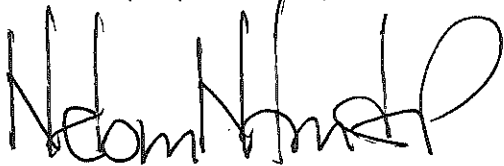
 **OBSERVACIONES GENERALES** (Propuestas, cambios y/ó adiciones):

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

La Arquitecta Martha Hernandez indica que a más tardar el día lunes 18 de noviembre enviará los temas sobre los cuales se requiere profundizar en la siguiente sesión del día viernes 22 de noviembre de 2019.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Programación siguientes reuniones: - Viernes 22 de Noviembre/2019 – 8AM. - Viernes 29 de Noviembre/2019 – 8AM		

Firmas (responsables)



NELSON NOEL LONDOÑO PINTO
Gerente - EMRU EIC



MARTHA LILIANA HERNANDEZ GALVIS
Delegada del Alcalde Electo 2020-2023

NOTA: Se anexa listado de asistencia de reunión de empalme para gobierno 2020-2023 compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Angela María Enríquez Benavides – Directora Jurídica EMRU EIC
 Revisó: Olga Janeth Arbelaez Botero – Secretaria General EMRU EIC
 Revisó: Martha Hernández – Delegada por el Alcalde Electo



ACTA REUNIÓN

Código FO-GM-01
Versión 02
Fecha 10-08-2012
Página de

FECHA: DD 15 MM 11 AA 2019

HORA INICIO:

HORA FINALIZACIÓN:

TEMA: Reunion Comité de empresa

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / BARRIO	CARGO / DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jesús Echeverri Scafelek	EMRU	Control Interno	6602562	ControlInterno@emru.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
Paola Andrea Mejía	EMRU	Asesora Jurídica	3137911101	paolamejia@yahoo.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
ANGELA M. ENRIQUETA	EMRU	Directora Jurídica	6602562	juridico@emru.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
Albein Antilibio	Execuconh	Presidente	5243424	albeinamitf@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Olga Nolasca	EMRU	Secre. Gral	3184021251	SecretariaGeneral@emru.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
Carlos Andrés Argoty	EMRU	Jefe de Planeación	3123651078	andres.argoty@emru.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
Marilyn L. Lantier-b	Empalme Habitat	Enlace de Sector	316468190	malyb@yahoo.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Luisa Pizarro N.	Empalme	Administración	300644244	administracion@emru.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jennifer Gomez D	Personeria	Personeria Deleg	3019909340	jgomez12@hotmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nelson Londoño	EMRU	Gerente	3165238617	gonzalez@emru.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>



ACTA REUNIÓN

Código FO-GA-01

Versión 02

Fecha 10-08-2012

Página

de

ASUNTOS TRATADOS:

ACUERDOS: